RADICADO IDU N° 20235660286041 DEL 03 DE MARZO 2023

Correspondencia Enviada1 <correspondencia.enviada1@idu.gov.co>
Lun 06/03/2023 15:49

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Marzo 06 de 2023.

Buen día.

Remito para su conocimiento el oficio referente al asunto.

Cordial saludo.

--

Esta dirección de correo no se encuentra disponible para recibir mensajes.

Cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en la página web del IDU https://webidu.idu.gov.co/consultaorfeo/cpqrs/**; de esta manera obtendrá de manera inmediata el número de radicado asignado a su oficio y no deberá desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrán cargar directamente en dicha página.**

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Calle 22 # 6 27 – CP: 110311
Teléfono: (57) (1) PBX 3386660

STJEF
20235660286041
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá - D.C.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 2019-00342-00.

PROCESO COBRO COACTIVO IDU No. 71212/2015.

Dando cumplimiento a lo ordenado en Auto proferido dentro del proceso 71212/2015, por el no pago de la contribución por Valorización Acuerdo 523 de 2013, atentamente le informo que esta Subdirección dio por terminado el proceso de cobro coactivo de la referencia, respecto del predio ubicado en la CL 129 58 79, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 50N-00262529 CHIP AAA0125FZWF, respecto de LUIS HERNANDO ORTIZ HUERTAS identificado con la Cedula de ciudanía No. 19218278.

Por lo anterior, le solicito no tener en cuenta la solicitud de prelación de crédito a favor del IDU, requerida a ustedes con el Oficio con radicado IDU No. 20215660349631 de fecha 1 de marzo de 2021.

Cordialmente,

Juan Guillermo Plata Plata
Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales
Firma mecánica generada en 03-03-2023 01:28 PM

P/ José Humberto Castro M - Abogado STJEF
R/ Erika Arenas Pardo - Abogada Revisor – STJEF
A/ Elizabeth Martínez Mayorga – Abogada Ejecutora – STJEF
Expediente 812947

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.